

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00222-00

AUTO # 908

Santiago de Cali, abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

1. INCORPORAR escrito de aceptación al cargo del curador *ad-litem* designado, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.
2. REMITIR por la parte demandante el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico luchovarela@hotmail.com de conformidad con la Ley 2213 de 2022.
3. COMPARTIR el link del expediente solicitado al curador *ad-litem* designado.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f6d0ce438d2dd5d595e9269a2dd672f5a068dfca20a1ba6259f2501c2e2d404**

Documento generado en 29/04/2024 03:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>